

ACTA No. 002

A los veinte y tres (23) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), en el Cantón Portoviejo, en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en la Avenida Jipijapa y Segunda Paralela, A 150 metros del puente Papagayo, siendo las 10h00 p.m., se da inicio a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la empresa Business Move Company Bumovecom S.A, al encontrarse el 100% de los accionistas, Sra. Cedeño Loor Andrea Katherine y el Sr. Moreira Zambrano Carlos Andrés, así como el Comisario de la Compañía Ing. Christian Cedeño Palacios para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2017.
2. Conocimiento y resolución del Informe del Representante Legal del ejercicio económico 2017.
3. Conocimiento y resolución del Informe de la Comisaria de la compañía sobre el ejercicio económico 2017.

Una vez cumplido con este requisito de ley, la presidenta expresa sus cordiales saludos a los presentes y agradece por la asistencia, y se continúa con la Junta. **Primer Punto.**

Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2017.- En este punto del orden del día se expone que al no existir movimiento durante el año 2017 en las cuentas contables de la compañía Business Move Company BUMOVECOM S.A., no se efectuaron las respectivas notas a los Estados Financieros y por ende los Estados Financieros del año 2017 se presentarán en cero por ser la realidad de la compañía. **Segundo Punto. Conocimiento y resolución del**

Informe del Representante Legal del ejercicio económico 2017.- En este punto, el Gerente General manifiesta a los accionistas de la Compañía Business Move Company BUMOVECOM S.A., que durante el año 2017 no se realizaron actividades operativas, administrativas y financieras. Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Tercer Punto. Conocimiento y resolución del Informe de la Comisaria de la compañía sobre el ejercicio económico 2017.- En este punto del orden del día, el Comisario da lectura a su Informe: *"En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de Bunisess Move Company Bumovecom S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.*

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basado en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y

otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión. Opinión sobre cumplimiento. En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Bunisess Move Company Bumovecom S.A., al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados. Opinión sobre el control interno. Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos. Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías. Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías. El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y administradores de la Compañía Bunisess Move Company Bumovecom S.A., en consecuencia no deberá ser utilizada para fines diversos a lo legalmente establecidos. Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.”

Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta la Presidenta y el Gerente General.

Sra. Cedeño Loor Andrea Katherine
Presidenta

Sr. Moreira Zambrano Carlos Andrés
Secretario